

ESTADO No. 043

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy treinta (30) de abril de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	GFU-15365X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	144-149	29/04/2013	A-063	SE INFORMA A LA SOCIEDAD QUE PARA PROCEDER AL ESTUDIO DE DOCUMENTOS Y DETERMINAR SI ES VIABLE CONCEDER O NO LA PRÓRROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN DEBERAN ENCONTRARSE AL DÍA CON LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL TITULO MINERO, RESPECTO A LA CESIÓN DE DERECHOS DEBE PRECISARSE, QUE TENIENDO EN CUENTA QUE EL MENCIONADO TITULO MINERO NO SE ENCUENTRA AL DIA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, RAZÓN POR LA CUAL NO PODRÁ SER INSCRITA LA CESIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, POR CONSIGUIENTE SE PROYECTARÁ EL RESPECTIVO ACTO ADMINISTRATIVO DE SURTIDO TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ART.22 DEL CÓDIGO DE MINAS. DE IGUAL MODO SE INFORMA A LA SOCIEDAD QUE SE APRUEBA EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LAS TRES PRIMERAS ANUALIDADES PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN Y LA PÓLIZA No.01 DL014575 CON VIGENCIA HASTA EL 02/04/2013. ASÍ MISMO SE REQUIERE A LA SOCIEDAD BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTE LA ACLARACIÓN y/o MODIFICACIÓN AL FBM ANUAL DE

							2010, PRESENTE EL ANEXO ANUAL DE INFORMACIÓN MINERA DEL 2011, FBM SEMESTRAL 2010, 2011, 2012, FBM ANUAL 2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	GFU-15361X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	189-193	29/04/2013	A-064	SE INFORMA A LA SOCIEDAD QUE PARA PROCEDER AL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS Y DETERMINAR SI ES VIABLE CONCEDER O NO LA PRÓRROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, DEBERAN ENCONTRARSE AL DÍA CON LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL TÍTULO MINERO, IGUALMENTE SE INFORMA QUE SE APRUEBA EL FBM ANUAL 2010, 2011, EL FBM SEMESTRAL 2011 Y EL PAGO DEL CANON SUPERFICARIO DE LA TERCERA ANUALIDAD. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD QUE SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSAL DE CADUCIDAD, ESTO ES POR LA NO REPOSICIÓN DE LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL, LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA DESDE EL 21/04/2013, POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO

							CORRESPONDIENTE. DE IGUAL MODO SE REQUIERE A LA SOCIEDAD BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTE LOS FBM SEMESTRAL 2010, FBM SEMESTRAL Y ANUAL 2012, LO ANTERIOR CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL CONCEPTO TÉCNICO No.026 DEL 13/02/2013; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.
3	CONTRATO DE CONCESIÓN	CKS-112	ANA RITA RAMIREZ DE LOZADA	241-245	29/04/2013	A-065	SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA TITULAR QUE SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSAL DE CADUCIDAD, ESTO ES POR LA NO REPOSICIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA DESDE EL 06/03/2013; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. ASÍ MISMO SE REQUIERE A LA TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE ACLARE, JUSTIFIQUE O COMPLEMENTE EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS, ACLARE LOS FBM SEMESTRALES Y ANUALES DE 2006 AL 2011 Y FBM SEMESTRAL DE 2012, TAMBIEN PARA QUE PRESENTE EL FBM ANUAL DE 2012 JUNTO CON SU MAPA ANEXO, TODO LO ANTERIOR SEGÚN LOS ASPECTOS DESCRITOS EN EL CONCEPTO TÉCNICO No.012 DEL 25/01/2013; POR LO ANTERIOR SE

							CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
--	--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy treinta (30) de abril de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS
Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.